



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 030-2010-GG-OSITRAN

Lima, 08 de abril de 2010

VISTOS:

La Nota Nº 027-10-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 06 de abril del 2010 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de marzo del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 053-2009-CD-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2010;



Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 27411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante la Nota N° 027-10-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de marzo del año en curso coadyuvaron al otorgamiento de crédito presupuestario para la adquisición de bienes y prestación de servicios requeridas por las unidades orgánicas de OSITRAN en la consecución de sus objetivos y metas trazadas en el presente año contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2010, así como la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de Marzo del año 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. N° GG-6750-10



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 030-2010-GG-OSITRAN

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA/ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

15	TRANSPORTE												
006	GESTION												
0037	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR												
	0000 SIN PROGRAMA												
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	0					50,375	0
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	2	09	6	2	6	5,710						
	0000 SIN PROGRAMA												
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	0					143,159	0
0012	CONTROL INTERNO	2	09	6	2	6	143,159						
	0000 SIN PROGRAMA												
	1015030 ACCIONES DE CONTROL												
018	SEGURIDAD JURIDICA	2	09	5	2	3	0					2,098	0
	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	2	09	6	2	6	2,098						
	0000 SIN PROGRAMA												
	1014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	3	44,665						
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						195,632					195,632	
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						195,632					195,632	

TOTAL RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL RESOLUCION :
	195,632	195,632
	195,632	195,632

Carlos Aguilar Meza
General

Roberto Chiarella
Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación

